



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

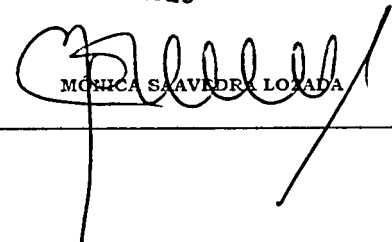
Bogotá D.C., 04 DIC. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 01907 00

De una revisión al acta del Registro Nacional de Personas Emplazadas (fl.40), se evidenció que no se ha cumplido el término de la publicación de la información en la referida plataforma, pues, la misma fue registrada el 13 de noviembre de 2020 y a la fecha no se encuentran cumplidos los quince (15) días que establece el numeral 6 del artículo 108 del CGP, por tal motivo, se ordena a secretaría cumplir con los términos establecidos en el precitado canon y una vez ello ocurra, ingrésese al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. <u>90</u> de fecha <u>07 DIC 2020</u> en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJ 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.
La Secretaria,  MÓNICA SAAVEDRA LOZADA